

Santiago, 03 de noviembre del 2016

Ref.: **HECHO ESENCIAL**. Proyecto central hidroeléctrica de pasada Los Pinos, filial Los Pinos SpA.

Schwager Energy S.A. - Registro de Valores 0549

**Señor:Superintendente de Valores y SegurosPresente**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informo en el carácter de **HECHO ESENCIAL**, lo siguiente:

Se informa que en la ciudad china de Shenyang, entre **SCHWAGER ENERGY S.A.** y su Filial **LOS PINOS SPA** y por la otra parte la empresa China **SHENYANG YUANDA COMMERCIAL & INVESTMENT CO. LTDA**, listada en la Bolsa de China, se ha suscrito un acuerdo de entendimiento (MOU) para la construcción de una central hidroeléctrica de pasada que se denominará Los Pinos, ubicada en Ensenada, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos de la República de Chile, con una potencia de 3MW y con capacidad de generación de 16,6 GWh anuales.



Para el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, la ingeniería de detalle será realizada por la empresa especializada de origen portugués denominada PROCESL. Lo anterior y su respectivo presupuesto, son requisitos previos para la aprobación e inicio de la construcción de la mencionada central.

El 85% del financiamiento será otorgado a **SCHWAGER ENERGY S.A.**, por un Banco Comercial de China, bajo las condiciones usuales para el fomento de las exportaciones de equipamiento y servicios de la República Popular China, en el marco de los acuerdos binacionales entre esa república y Chile. El 15% restante, será aportado por nuestra filial Los Pinos SpA.

Se contempla el inicio de la construcción el mes de junio del año 2017 y la entrada en operaciones en el segundo semestre del año 2018.

Saluda atentamente a Ud.,

**ALEX ACOSTA MALUENDA**  
Gerente General  
SCHWAGER ENERGY S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica  
Bolsa de Comercio de Valparaíso